

LUNES, 25 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**CVE-2010-452**

Aprobación, exposición pública de los padrones de las tasas por Servicios del Mercado Municipal de Abastos, Utilización de Kioscos, Basura, Agua y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2009 y apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las Tasas por servicios prestados en el mercado municipal de abastos, y por utilización de kioscos, de las tasas por prestación de servicios de recogida de basuras, agua y alcantarillado, correspondientes todos ellos al cuarto trimestre del ejercicio 2009.

Los interesados podrán examinar dichos documentos, y los correspondientes recibos, en las oficinas del servicio municipal de Recaudación. El plazo para la interposición de las reclamaciones será de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 1 de febrero al 31 marzo de 2010. El pago se efectuará en el servicio municipal de Recaudación. A partir del 1 de abril de 2010, se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, siendo exigidas las deudas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 2003.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la recaudación municipal, durante dicho plazo. Asimismo se advierte a los contribuyentes que puedan domiciliar el pago de sus deudas en entidades de depósito de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Laredo, 11 de enero de 2010.

El alcalde,

Santos Fernández Revollo.

2010/452

CVE-2010-452